

DECRETO No. **180**

FECHA: **16 ABR 2020**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 1 de 18



POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE (E) DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.020 de diciembre de 2019, el Acuerdo No. 01 de 2020, el Decreto Municipal 174 del 13 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 027 de 2017 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 06 de diciembre de 2019 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2020, que fue liquidado en el Decreto Municipal No. 377 de 2019, incluyendo anexo en el que se desagregaron los recursos para Funcionamiento Inversión y Servicio de la Deuda Pública.
5. Que el presupuesto del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal 2020, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 06 de diciembre de 2019 y liquidado en el Decreto Municipal No. 377 de 2019, incluye los siguientes ingresos de destinación específica:

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Alumbrado Público	Leyes 142 y 143 de 1994 Decreto 2424 de 2006 Acuerdo 04 de 2014	Suministro de energía para el alumbrado público; expansión, mantenimiento y reposición de las redes de alumbrado público.
Contribución Especial	Ley 418 de 1997 (Art. 120,121 y 122) modificados por las Leyes 782	Deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana en dotación,



DECRETO No. 180

FECHA: 16 ARR 2020

Código: F-AM-018


Versión: 01

Página 2 de 18



NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Seguridad	de 2002 (Art. 37), 1106 de 2006 (Art. 6), 1430 de 2010 (Art. 39) y 1421 de 2010 (Art. 7) Acuerdo Municipal 04 del 2014 (Art. 161,162,163,164,165,166 y 167)	material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.
COLJUEGOS	Constitución Política Colombiana, Artículo 336 Ley 643 de 2001 Ley 1438 de 2011	El 75% a la financiación del Régimen Subsidiado de Salud y el 25% a gastos de funcionamiento de los Fondo Local de Salud.
Degüello de Ganado	Decreto 1222 de 1986 (Art. 161, 162) Ordenanza 024 de 1997 (Capítulo XVI – Art. 164, 165, 166, 167, 168, 169).	La Transferencia para gastos de funcionamiento y para financiar los gastos del recaudo por parte de los municipios. El aporte para programas de agua potable y saneamiento básico.
Estampilla Pro cultura	Ley 397 de 1997 (Art. 38, 38-1, 38-2, 38-3, 38-4, 38-5) y Ley 666 del 2001 (Art. 2) Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 135,136,137 y 138). Ley 1379 de 2010 Acuerdo Municipal No. 12 del 30 de septiembre de 2019.	- 60% Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 10% para seguridad social del creador y gestor cultural, 20% Fondos de pensiones de la entidad, Ley 863 de 2003, 10% Promoción de la lectura y las bibliotecas, Ley 1379 de 2010.
Estampilla para Bienestar Adulto Mayor	Ley 1276 de 2009 Acuerdo 015 del 30 de septiembre de 2016.	El 70% para financiación de los centros de vida y el 30% para la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano.
ADRES	Decreto 1283 de 1996.	El 96 % para financiar el régimen subsidiado de Salud y el 4% para la Inspección y vigilancia al mismo.
Fondo de solidaridad y distribución del ingresos (acueducto, alcantarillado y aseo)	Ley 142 de 1994 Acuerdo Municipal 19 de 2016	Otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley.
FONDOS ROTATORIOS	Acuerdo 20 de 2005 Acuerdo 30 de 1992 Convención Colectiva de trabajo 2017-2020.	Préstamo de viviendas y calamidad.
Multas de Comisaria de Familia	Ley 294 de 1996 Art. 7 Ley 575 de 2000 Art. 4 Ley 599 de 2000 Ley 1257 de 2008 Decreto 4799 de 2011	Programas para prevenir la violencia intrafamiliar
Multas del Cogido Nacional de Policía	Ley 1437 de 2011 Ley 388 1997 Art 104 y 105 (Artículo modificado en el artículo 3 de la Ley 810 de 2003.) Ley 1801 del 2016 Art 135 (corregido en el artículo 10 del decreto 555 de 2017), 181 y 223	El 15% a la Policía Nacional El 40% Materialización de las medidas correctivas impuestas por las autoridades de Policía. 45% Programas, proyectos de inversión y actividades de cultura ciudadana.



DECRETO No. - 180 FECHA: 16 ARR 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 18	

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
	Decreto 555 del 2017 Decreto 1284 de 2017	
Multas de Transito	Ley 769 de 2002 (Artículos 10, 159 y 160) Decreto 19 de 2012 (Art. 206)	- El 90% a Planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad vial. - El 10% a la Federación Colombiana de Municipios.
Obligación Urbanística y Compensación de Zonas Verdes	Decreto 564 expedido por el Gobierno Nacional. Decreto 4397 del 6 diciembre de 2006 Decreto 4462 de diciembre 15 de 2006 LEY 388 DE 1997 "Ley de Desarrollo Territorial" Acuerdo 011 da Acuerdo Municipal 22 de 2009 Decretos Municipales 138 de 2011 y 022 de 2014, Acuerdo 07 de 2019	- Espacio público efectivo - Infraestructura Vial - Equipamientos Colectivos y/o servicios públicos
Sistema General de Participaciones - SGP	Ley 715 de 2001 Ley 1176 de 2007	Prestación de servicios en Salud. Prestación del servicio educativo. Financiación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Financiación de la prestación del servicio en los sectores: Servicios Públicos, vivienda, sector agropecuario, transporte, Medio ambiente, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, Promoción del desarrollo, Atención a grupos vulnerables, Equipamiento municipal, Desarrollo comunitario, Fortalecimiento institucional, justicia, Restaurantes escolares, empleo. (Para atender las competencias Municipales en inversión, establecidas en el Artículo 76 de la ley 715).
Sobretasa de Bomberos	Ley 1575 de 2012 (Art. 37) Acuerdo Municipal 022 de 2001. Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 130,131,132,133 y 134)	Gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
Transferencias Generación De Energía	Ley 99 de 1993 art 45 Ley 1450 de 2011 Art 222	Proyectos de agua potable, saneamiento básico y mejoramiento ambiental, la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamientos de agua, manejo y disposiciones de desechos líquidos y sólidos
Tasa Contributiva -Concurso Económico	Ley 505 de 1999 Ley 732 de 2002 Decreto Nacional 0007 de 2010	Actividades propias del servicios de estratificación
Transferencia Residuos Sólidos	Ley 1753 de 2015	Actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo para el desarrollo de infraestructura, separación en la fuente, recolección, transporte, recepción, pesaje, clasificación y otras formas de aprovechamiento; desarrolladas por los prestadores de la actividad de aprovechamiento y recicladores de oficio que se hayan organizado bajo la Ley 142 de 1994 para promover su formalización e inclusión social. Dichos recursos también se emplearán en la elaboración de estudios de pre-factibilidad y



DECRETO No. 180

FECHA: 16 ABR 2020

Código: F-AM-018

Versión: 01


Página 4 de 18



NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACIÓN
		factibilidad que permitan la implementación de formas alternativas de aprovechamiento de residuos, tales como el compostaje, el aprovechamiento energético y las plantas de tratamiento integral de residuos sólidos, entre otros.
Transferencia MINCULTURA Contribución Parafiscal Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas	Ley 1493 de 2011 Decreto 1080 de 2015 Circular 001 de 2018	Estos recursos y sus rendimientos serán de destinación específica y estarán orientados a inversión en construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas.
PAE	Ley 1450 de 2011 Decreto 1852 de 2015	Programa de Alimentación Escolar destinados a: -Compra de alimentos. -Contratación del personal manipulador de alimentos. -Transporte de alimentos. -Dotación de menaje, equipos y utensilios. -Dotación de insumos e implementos de aseo para las instituciones educativas donde se realice la operación del programa. -Suministro de combustible. -Contratación para la provisión del servicio de alimentación escolar. -Construcción y mejoramiento de la infraestructura. -Supervisión, interventoría, monitoreo y control de la prestación del servicio.

6. Que conforme a las normas citadas en el numeral anterior, los rendimientos financieros que generen los Ingresos Corrientes de Destinación Específica deben destinarse en el egreso a los mismos conceptos que los originaron.
7. Que Mediante el Acuerdo Municipal 01 del 23 de enero de 2020 se otorgaron, por seis meses, facultades al Alcalde Municipal para Modificar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para gastos del Municipio de sabaneta de la vigencia 2020.
8. Que en el literal d) del Artículo Segundo del Acuerdo Municipal No. 01 del 23 de enero de 2020 se autoriza al Alcalde "Para adicionar el superávit o mayores valores que se presenten en los diferentes rubros durante la vigencia fiscal, respetando las partidas con destinación especial, provenientes de los recursos del crédito y de las rentas de destinación específica".
9. Que mediante comunicado con Radicado No. 2020002061 del 27 de marzo de 2020, el Director Administrativo de Tesorería notificó al Área Administrativa de Presupuesto el cierre del mes de febrero de 2020, reportando un recaudo en exceso por la suma de \$640.413.308.
10. Que con el propósito de adicionar al presupuesto de la vigencia fiscal 2020 el recaudo en exceso reportado por la tesorería, el Señor Alcalde (E) mediante



DECRETO No. 180 FECHA: 16 ABR 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 18	

comunicado con radicado No. 2020002099 del 14 de abril de 2020 le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA.

11. Que conforme a la fuente de los ingresos del recaudo en exceso se determina adicionar para destinación específica la suma de \$46.190.808 que se deberán apropiar en el egreso respetando su destinación conforme al detalle que se indicó y la suma de \$594.222.520 correspondientes a ingresos corrientes de libre destinación serán destinados para atender necesidades de recursos para funcionamiento e inversión.
12. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 21 del Acuerdo Municipal No. 020 del 06 de diciembre del 2019, que en su tenor literal establece: ***"Visto Favorable del Banco de Proyectos. Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial."***
13. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 07 de enero de 2020 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte del Secretario de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
14. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 y 133 del estatuto orgánico de presupuesto a nivel nacional y municipal, respectivamente, para proceder a efectuar la adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal mediante Memorando con Radicado No. 2020002083 del 31 de marzo de 2020.
15. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2020 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Sabaneta 2020-2030, dando cumplimiento a los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que el costo fiscal de este proyecto se incrementa tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción.
16. Que los mayores valores obtenidos se recaudaron en el mes de enero y corresponden al cierre del mes de enero, por lo tanto, deberán registrarse al sistema financiero DELTA con fecha del último día hábil de ese mes, a fin de no presentar partidas negativas en estos conceptos presupuestales para los cuadros de contabilidad.



DECRETO No. - 180

FECHA: 16 ABR 2020

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 6 de 18



17. Que los valores adicionados mediante este decreto al presupuesto de la vigencia 2020, se deberán incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto, según el contenido del documento de la solicitud, para que hagan parte integral del mismo.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$640.413.328)** en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	\$602.460.628
TRIBUTARIOS	574.386.081
DIRECTOS	9.184.000
INDIRECTOS	565.202.081
NO TRIBUTARIOS	28.074.547
TASAS Y DERECHOS	19.469
DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	18.841.500
MULTAS Y SANCIONES	1.901.148
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.312.430
RECURSOS DE CAPITAL	26.808.086
RECURSOS DEL BALANCE	18.881.101
VENTA DE ACTIVOS	18.881.101
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	7.926.985
PROV. INGRESOS CORRIEN DESTINACIÓN ESPECIFICA	5.966.668
PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	838.183
PROV. RECUR SGP - AGUA POTABLE Y SANEAM.BÁSICO	63.917
PROV. DE RECURSOS SGP PPACIÓN.PROPÓSITO GENER	369.745
PROV. DE RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	30.028
PROVEN. DE OTROS RECUR DEST.ESPECÍF. DIF.AL SGP	658.444
FONDOS CUENTA	10.015.868
FONDO PROCULTURA	305.684
SUBCUENTA 1 - ARTE Y CULTURA	183.409
SUBCUENTA 2 - OTRAS DESTINACIONES DE LEY	122.275
FONDO LOCAL DE SALUD	2.686.611
SUBCUENTA 1 - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.856.535
SUBCUENTA 2-PRESTACIÓN SERVICIOS EN SALUD PPNA	23
SUBCUENTA 3 - SALUD PÚBLICA COLECTIVA	316.839
SUBCUENTA 4 - OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSIÓN	311.023
SUBCUENTA 5 - OTROS GASTOS EN SALUD-FUNCIONAM	202.191
FONDO DE SOLIDARID Y REDISTRIB DEL INGRESO	6.228.816
SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	1.118.672



DECRETO No. **180**

FECHA: **16 ARR 2020**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 7 de 18



SUBCUENTA 3 - ASEO	5.110.144
FONDO MPAL.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	63.751
SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	63.751
FONDO TERRIT. DE SEG. Y CONV.CIUDADANA - FONSET	432.354
SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	432.354
FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	298.652
SUBCUENTA 1 - CENTROS VIDA	209.056
SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	89.596
FONDOS ROTATORIOS	1.128.746
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	1.089.341
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	6.728
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	28.749
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	3.928
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	\$640.413.328

ARTICULO 2º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$640.413.328)** en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	\$78.279.149
SERVICIOS PERSONALES	51.190.442
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	49.222.840
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.967.602
GASTOS GENERALES	26.985.596
ADQUISICIÓN DE BIENES	18.881.101
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	8.104.495
TRANSFERENCIAS	103.111
MESADA PENSIONAL	11.405
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.706
INVERSIÓN	561.620.650
GASTOS DE INVERSIÓN	561.620.650
EJE 1 CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	39.605.130
EJE 3 MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	56.056.091
EJE 4 RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS ENTENDIMIENT	465.579.810
EJE 5 PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	379.619
SERVICIO DE LA DEUDA	513.529
DEUDA PÚBLICA INTERNA	513.529
AMORTIZACIÓN	369.745
INTERESES Y COMISIONES	143.784
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	\$640.413.328



DECRETO No. 180

FECHA: 16 ABR 2020

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 8 de 18



ARTÍCULO 3º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$640.413.328)** según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS

1	INGRESOS CORRIENTES	602.460.628
11	TRIBUTARIOS	574.386.081
111	DIRECTOS	9.184.000
111.004	Circulación y Tránsito por Transporte Público CSF	2.847.040
111.005	Circulación y Tránsito por Transporte Público SSF	6.336.960
112	INDIRECTOS	565.202.081
112.012	Impuesto Industria y Comercio Vigencia Anterior	563.643.770
112.020	Impuesto Juegos Permitidos Vigencias Ant.	1.558.311
12	NO TRIBUTARIOS	28.074.547
121	TASAS Y DERECHOS	19.469
121.063	Intereses Ejecución Pública Fonogramas	19.469
122	DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	18.841.500
122.116	Serv. Parqueaderos en Patios Inmovilización Vehículos CSF	8.074.600
122.418	Servicios de Parqueadero Patios por Inmovilización Motos CSF	10.766.900
124	MULTAS Y SANCIONES	1.901.148
124.152	Multas de Gobierno Vigencias Anteriores	1.901.148
127	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.312.430
127.175	Aprovechamientos y Reintegros	7.312.430
2	RECURSOS DE CAPITAL	26.808.086
22	RECURSOS DEL BALANCE	18.881.101
223	VENTA DE ACTIVOS	18.881.101
223.685	Venta de equipos, Mobiliarios, Semovientes	18.881.101
25	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	7.926.985
252	PROV. INGRESOS CORRIEN DESTINACIÓN ESPECIFICA	5.966.668
252.731	Rendimientos Financieros ICDE Multas de Tránsito	4.873.713
252.733	Rendim. Financieros ICDE PROYEC BIENESTAR LABORAL	16
252.739	Rendim. Financieros ICDE Oblig Urbanísticas y Compens.	555.716
252.740	Rendimientos Financieros I.C.D.E.Alumbrado Público	436.598
252.817	Rendimientos Financieros Aporte IDEA Degüello de Ganado	100.625
253	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	838.183
253.751	Rendim. Financieros SGP Educación - Prestación de Servicios	727.371
253.752	Rendimientos Financieros SGP Educación - Calidad	110.812
256	PROV. RECUR SGP - AGUA POTABLE Y SANEAM.BÁSICO	63.917
256.771	Rendim. Financieros SGP - Agua Potable y Saneam.Básico	63.917
257	PROV. DE RECURSOS SGP PPACIÓN.PROPÓSITO GENER	369.745
257.783	Rendim. Financieros S.G.P. Prptos Grales - Otros Sectores	369.745
258	PROV. DE RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	30.028
258.791	Rendimientos Financieros SGP - Alimentación Escolar	30.028
259	PROVEN. DE OTROS RECUR DEST.ESPECÍF. DIF.AL SGP	658.444
259.809	Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	10
259.810	Rend.Financ.Tasa Contributiva - Concurso Económico	234.859



DECRETO No. 180

FECHA: 16 ARR 2020

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 9 de 18




259.811	Rendimientos financieros Recursos del Crédito	79.867
259.812	Rendimientos financieros Venta de Activos	328.050
259.813	Rendim. financieros Desahorro Fonpet-Sector Prop.Generales	123
259.814	Rendim.Financ. Desahorro Fonpet-Sector Reserva -Regalias	3.892
259.818	Rendimientos Financieros FONPET Mesada - Bonos	11.405
259.819	Rendim. Financieros MINCULTURA Contrib.parafiscal EPAE	236
259.820	Rendimientos Financieros COFIN.DPTAL.Fortal.Bomberos	2
3	FONDOS CUENTA	10.015.868
30	FONDO PROCULTURA	305.684
301	SUBCUENTA 1 - ARTE Y CULTURA	183.409
301252.735	Rendimientos Financieros ICDE Estampilla Procultura 60%	183.409
302	SUBCUENTA 2 - OTRAS DESTINACIONES DE LEY	122.275
302252.736	Rendim. Financieros ICDE Estampilla Procultura 20% Gestor	61.137
302252.737	Rendim. Financ. ICDE Estampilla Procultura 10% Biblioteca	30.569
302252.738	Rendim. Financ. ICDE Estampilla Procultura 10% Pensiones	30.569
31	FONDO LOCAL DE SALUD	2.686.611
311	SUBCUENTA 1 - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.856.535
3112	RECURSOS DE CAPITAL	1.856.535
31122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.856.535
311221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP -SALUD	1.856.535
311221.756	Rendimientos Financieros SGP Salud-Regimen Subsidiado	1.856.535
312	SUBCUENTA 2-PRESTACIÓN SERVICIOS EN SALUD PPNA	23
3122	RECURSOS DE CAPITAL	23
31222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	23
312221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - SALUD	23
312221.758	Rendim. Financ SGP Salud-Serv. poblacion Pobre no Afiliada	23
313	SUBCUENTA 3 - SALUD PÚBLICA COLECTIVA	316.839
3132	RECURSOS DE CAPITAL	316.839
31322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	316.839
313221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP-SALUD	316.839
313221.757	Rendimientos Financieros SGP Salud-Salud Publica	316.839
314	SUBCUENTA 4 - OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSIÓN	311.023
3141	INGRESOS CORRIENTES	234.081
314124.686	Sanción Incumplimiento a la Normatividad Higiénico Sanitaria	234.081
3142	RECURSOS DEL CAPITAL	76.942
31425	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	76.942
314259	PROVENIENTES DE OTRAS FUENTES DIFERENTES SGP	76.942
314259.815	Rendim. financieros TRANS.DPTAL.Estampilla Adulto Mayor	76.942
315	SUBCUENTA 5 - OTROS GASTOS EN SALUD-FUNCIONAM	202.191
3152	RECURSOS DE CAPITAL	202.191
31522	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	202.191
315222	OTROS DIFER A LOS ANTERI CON DESTINO A SALUD	202.191
315222.762	Rendimientos financieros COLJUEGOS -FTO.	202.191
32	FONDO DE SOLIDARID Y REDISTRIB DEL INGRESO	6.228.816
322	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	1.118.672
3222	RECURSOS DE CAPITAL	1.118.672
32222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.118.672
322222	PROVEN DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	1.118.672
322222.805	Rendimientos Financieros FSRI - Alcantarillado	1.118.672
323	SUBCUENTA 3 - ASEO	5.110.144
3232	RECURSOS DE CAPITAL	5.110.144
32322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	5.110.144



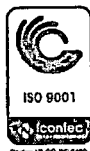
Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co


Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

DECRETO No. 780 FECHA: 16 ABR 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 10 de 18	

323222	PROVEN DE OTROS RECURSOS DE DESTIN. ESPECIFICA	5.110.144
323222.806	Rendimientos Financieros FSRI - Aseo	5.110.144
33	FONDO MPAL.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	63.751
333	SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	63.751
33322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	63.751
333221	PROVE. DE INGRESOS CTES DE DESTIN. ESPECIFICA	63.751
333221.738	Rendimientos Financieros ICDE Sobretasa Bomberos	63.751
34	FONDO TERRIT. DE SEG. Y CONV.CIUDADANA - FONSET	432.354
341	SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	432.354
3412	RECURSOS DE CAPITAL	432.354
34122	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	432.354
341222	PROVEN. DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	432.354
341222.734	Rendimientos Financieros ICDE Contribucion Seguridad	432.354
38	FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	298.652
381	SUBCUENTA 1 - CENTROS VIDA	209.056
3812	RECURSOS DE CAPITAL	209.056
38125	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	209.056
381252	PROVEN. DE OTROS RECURSOS DIFERENTES DE SGP	209.056
381252.741	Rendim. financieros Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 70%	209.056
382	SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	89.596
3822	RECURSOS DE CAPITAL	89.596
38225	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	89.596
382252	PROVEN. DE OTROS RECURSOS DIFERENTES DE S.G.P.	89.596
382252.742	Rendim. financieros Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 30%	89.596
4	FONDOS ROTATORIOS	1.128.746
41	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	1.089.341
412	RECURSOS DE CAPITAL	1.089.341
4122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.089.341
41221	PROVEN. DE OTROS RECURSOS DE DESTIN ESPECIFICA	1.089.341
41221.804	Rendim. Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Obreros	1.089.341
42	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	6.728
422	RECURSOS DE CAPITAL	6.728
4222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	6.728
42221	PROVEN. DE OTROS RECUR CON DESTIN. ESPECIFICA	6.728
42221.801	Rendim. Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Empleados	6.728
43	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	28.749
432	RECURSOS DE CAPITAL	28.749
4322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	28.749
43221	PROVEN. DE OTROS RECUR CON DESTIN. ESPECIFICA	28.749
43221.802	Rendim. Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Obreros	28.749
44	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	3.928
442	RECURSOS DE CAPITAL	3.928
4422	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	3.928
44221	PROVEN. DE OTROS RECUR. CON DESTIN. ESPECIFICA	3.928
44221.803	Rendim. Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Empleados	3.928
	TOTAL DECRETO	\$640.413.328

ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Incluir en el anexo al Decreto de Liquidación de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$640.413.328)**, según el siguiente detalle:



DECRETO No. 180 FECHA: 16 ABR 2000	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 11 de 18	

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS

Unidad	04	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO	
Depen	06	Convivencia Ciudadana	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	16	DESARROLLO COMUNITARIO	
Progra	4.3	Participación ciudadana para todos	
SubPro	4.3.2	Fortalecimiento de las organizaciones del territorio	
Proyec	2016097	Fortalecimiento de las organizaciones del territorio en el Municipio	
Articulo	705100	Apoyo y capacitación a organizaciones ICLD	\$ 5.081.500
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Progra	4.1	Convivencia para todos	
SubPro	4.1.1	Promoción de la sana convivencia	
Proyec	2016089	Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Articulo	682100	Promoción de espacios para la sana convivencia ICLD	1.901.148
		INVERSIÓN	6.982.648
		Convivencia Ciudadana	6.982.648
		SRÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO	6.982.648
Unidad	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	
Articulo	009100	Bonificación (Marzo) I.C.L.D.	9.844.568
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	154107	Sum. ener Alum.Públ RTOS.FROS.ICDE ALUM.PÚBL.	436.598
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	01	MESADA PENSIONAL	
Articulo	203608	Pens Jubil RTOS.FIN.FONPET MESADA-BONOS	11.405
		FUNCIONAMIENTO	10.292.571
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
Progra	3.1	Espacio público y equipamiento para todos	
SubPro	3.1.3	Espacios públicos para el disfrute de la ciudad	
Proyec	2016059	Espacios públicos para el disfrute de la ciudad	
Articulo	4557601	Adqu espa púb comp.urbanística RTOS.FIN.VTA.ACT	328.050
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4.5	Fisco Municipal y Finanzas	
SubPro	4.5.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Fisco y Finanzas	
Proyec	2016110	Inversiones Fortalecimiento Institucional en Fisco y Finanzas	
Articulo	600100	Partidas Presupuest de Inversión por Distribuir ICLD	297.950.578
		INVERSIÓN	298.278.628
Objeto	3	SERVICIO DE LA DEUDA	
Clase	1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	
Grupo	01	AMORTIZACIÓN	
Articulo	312205	Amor Ban 2da Calz Av.las Veg RTFRO SGP-OTR SEC	369.745
Grupo	02	INTERESES Y COMISIONES	
Articulo	338206	Inter IDEA Acue y alcantaril RTOS FROS SGP APSB	63.917
Articulo	329600	Inter IDEA Biblioteca Municipal RTO.FRO.REC.CRÉD	79.867
		SERVICIO DE LA DEUDA	513.529



DECRETO No. 780

FECHA: 16 ABR 2020

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 12 de 18



		Despacho del Secretario de Hacienda	309.084.728
		SECRETARÍA DE HACIENDA	309.084.728
Unidad	06	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Depen	01	Despacho del Secretario de Obras Públicas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Progra	1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPro	1.7.2	Cobertura de acueducto y alcantarillados	
Proyec	2016038	Construcción y mantenimiento redes de alcantarillado	
Articulo	4493306	Mejor sist alcantaril RTOS.FROS.ICDE DEG.GAN.	100.625
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Progra	3.5	Infraestructura para todos	
SubPro	3.5.1	Infraestructura para la movilidad	
Proyec	2016079	Mantenimiento de la infraestructura vial (vehicular y peatonal)	
Articulo	4496707	Rec.y mtto.vías urb y rur RTO.FRO.ICDE CARG URB.	555.716
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Progra	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPro	5.3.6	Juventud	
Proyec	2015038	Construcción Corredor Juvenil	
Articulo	4570803	Const Cor Juve RTO.FRO.DESAH.FONP SEC.RESE	3.892
Articulo	4570805	Cons Corred Juve RTO.FRO.DESA.FON PROP.GRL.	123
		INVERSIÓN	660.356
		Despacho del Secretario de Obras Públicas	660.356
		SRÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	660.356
Unidad	07	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
Depen	01	Despacho del Secretario de Planeación	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	
Articulo	009100	Bonificación (Marzo) I.C.L.D.	14.766.852
		FUNCIONAMIENTO	14.766.852
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	3.4	Desarrollo Urbanístico para todos	
SubPro	3.4.1	Planeac y fortalecimiento institucional para el desarrollo urbanístico	
Proyec	2016072	Fortalecimiento y control del desarrollo urbanístico del municipio	
Articulo	4495605	Func. Com estratific RTOS.FROS.ICDE TASA CONT.	234.859
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubPro	4.2.2	Sistema Local de Planeación (SLP)	
Proyec	2016100	Levantamiento e implementación del Sistema Local de Planeación	
Articulo	721100	Fortalecimi del Consejo Territorial de Planeación ICLD	35.000.000
		INVERSIÓN	35.234.859
		Despacho del Secretario de Planeación	50.001.711
		SECRET DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRI	50.001.711
Unidad	09	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	
Depen	01	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia


DECRETO No. **4180**
 FECHA: **16 ABR 2020**

Código: F-AM-018
 Versión: 01
 Página 13 de 18




Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	
Artículo	009100	Bonificación (Marzo) I.C.L.D.	4.922.284
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	190100	Concesión SETSA Dchos.Tránsito SSF	6.336.960
		FUNCIONAMIENTO	11.259.244
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Progra	3.6	Transporte y movilidad para todos	
SubPro	3.6.2	Planeación y fortalecimiento institucional en tránsito y transporte	
Proyec	2016085	Mejor. Planeac y fortalecimiento institucional en tránsito y transporte	
Artículo	4497101	Implem. Plan movilidad RTOS.FROS.ICDE MUL.TTO.	4.873.713
		INVERSIÓN	4.873.713
		Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	16.132.957
		SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	16.132.957
Unidad	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Depen	01	Despacho del Secretario de Educación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Progra	1.3	Nutrición para todos	
SubPro	1.3.1	Seguridad alimentaria	
Proyec	2016021	Administración del servicio de restaurantes escolares	
Artículo	993209	Aten. estud restau escol RTOS.FROS.SGP ALIM.ESC.	30.028
		INVERSIÓN	30.028
		Despacho del Secretario de Educación	30.028
Depen	02	Calidad Instituciones Educativas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Progra	1.1	Educación para todos	
SubPro	1.1.5	Modern, adecuación y construc.de la infraestructura educativa	
Proyec	2016012	Adecuación y mantenimiento de las IE	
Artículo	990201	Mtt I.E (Acue, Alc y Aseo) SGP CAL EDUC.RTO.FRO.	110.812
Artículo	990801	Mtto I.E (Acu, Alcan y Aseo) RTO.FRO.SGP EDUC PS	727.371
		INVERSIÓN	838.183
		Calidad Instituciones Educativas	838.183
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	868.211
Unidad	11	SECRETARÍA GENERAL	
Depen	01	Despacho del Secretario General	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubPro	4.4.8	Gerencia de la Comunicación Pública	
Proyec	2016107	Administración de la Gerencia de la comunicación pública	
Artículo	740100	Realización de encuentros descentralizados ICLD	25.000.000
		INVERSIÓN	25.000.000
		Despacho del Secretario General	25.000.000
		SECRETARÍA GENERAL	25.000.000



DECRETO No. = 180 FECHA: 16 ABR 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 14 de 18	

Unidad	13	SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	
Depen	01	Despacho del Secretario de Familia	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	
Artículo	009100	Bonificación (Marzo) I.C.L.D.	19.689.136
		FUNCIONAMIENTO	19.689.136
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Progra	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPro	5.3.4	Niñez	
Proyec	2016127	Protección primera infancia, infancia y adolescencia	
Artículo	994301	Niños bene Estra 0 a siemp RTO.FRO.SGP PRIM.INF.	10
		INVERSIÓN	10
		Despacho del Secretario de Familia	19.689.146
		SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	19.689.146
Unidad	14	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Depen	01	Despacho del Secretario de Servicios Admtivos.	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
Artículo	021100	Honorarios I.C.L.D.	1.967.602
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	01	ADQUISICIÓN DE BIENES	
Artículo	104601	Compra Vehiculo Reposición VENTA DE ACTIVOS	18.881.101
		FUNCIONAMIENTO	20.848.703
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubPro	4.4.5	Gestión Humana Eficiente	
Proyec	2016103	Administración eficiente del talento humano en el municipio	
Artículo	728100	Implem Plan anual de capacitación y bienestar ICLD	100.000.000
Proyec	2016103	Administración eficiente del talento humano en el municipio	
Artículo	4100603	Imple.Plan anual cap y bien RTO.FRO.IDE BIEN.LAB.	16
		INVERSIÓN	100.000.016
		Despacho del Secretario de Servicios Admtivos.	120.848.719
		SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	120.848.719
Unidad	90	FONDOS CUENTA	
Depen	00	FONDO PROCULTURA	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	09	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Artículo	230108	Fondo Pen Mpio 10% RTOS FROS ICDE EST.PROC	30.569
Artículo	231108	Segu Soc Gest Cult RTOS.FINC.20% ICDE EST.PRO	61.137
		FUNCIONAMIENTO	91.706
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	
Progra	4.2	Cultura para todos	




DECRETO No. 180 FECHA: 16 APR 2009	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 15 de 18	

SubPro	4.2.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Cultura	
SubCue	0.01	SUBCUENTA 1: ARTE Y CULTURA	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGru	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016156	Formul e implementacion del plan municipal de lectura y escritura	
Articulo	4629108	Imple.Planmun lect y escr REN FRO ICDE EST.PROC	30.569
Fuente	13	TRANSFERENCIAS NACIONALES	
SubGru	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016092	Fortalecimiento de la infraestructura cultural municipal	
Articulo	4560916	Ade y mtto. infr Cu RTO.FIN.MINCU.CON.PARAF.PAE	236
SubPro	4.2.2	Fortalecimiento del patrimonio cultural, material, inmaterial y natural	
SubCue	0.01	SUBCUENTA 1: ARTE Y CULTURA	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGru	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016093	Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	
Articulo	4628108	Fort Proy Artist y Cultural 60% REND FROS PROCUL	183.409
		INVERSIÓN	214.214
		FONDO PROCULTURA	305.920
Depen	01	FONDO LOCAL DE SALUD	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	98111304	Mantenimiento RTOS.FIN.COLJUEGOS 25%	202.191
		FUNCIONAMIENTO	202.191
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	02	SALUD	
Progra	1.2	Salud para todos	
SubPro	1.2.1	Planeación y fortalecimiento institucional en salud	
SubCue	1.03	SUBCUENTA 3- SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
Fuente	04	SGP SALUD	
SubGru	09	DIM.TRANSVERSAL: FORT.DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Proyect	2016016	Fortalecimiento institucional en salud	
Articulo	997203	Imple Plan Decen Salud Púb RTO.FRO.SGP SALUD	316.839
SubPro	1.2.2	Aseguramiento en el sistema general de seguridad social	
SubCue	1.01	SUBCUENTA 1- RÉGIMEN SUBSIDIADO	
Fuente	04	SGP SALUD	
SubGru	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016015	Asistencia en aseguramiento individual y colectivo al sistema SGSSS	
Articulo	995202	Cober afili.rég subs RTO.FRO SGP SALU.REG.SUB.	1.856.535
SubPro	1.2.3	Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad	
SubCue	1.02	SUBCUENTA 2- PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PPNA	
Fuente	04	SGP SALUD	
SubGru	00	INVERSIÓN	
Proyect	2016018	Implemen y desarrollo del plan de intervenciones colectivas en salud	
Articulo	996204	Acces a serv.salud pobl sin afili.RTO.FRO.SGP PPNA	23
SubPro	1.2.4	Inspección vigilancia y control de factores de riesgo	
SubCue	1.03	SUBCUENTA 3- SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
Fuente	01	RECURSOS PROPIOS -ICLD	
SubGru	01	DIMENSIÓN 1 SALUD AMBIENTAL	
Proyec	2016019	Fortalec.de las accide insp.,vigil.y control de los factores de riesgo	
Articulo	482100	Campañas de fumigación y desratización ICLD	30.000.000
SubPro	1.2.5	Fortalecimiento de la red de prestadores de servicio en salud	
SubCue	1.04	SUBCUENTA 4- OTROS GASTOS EN SALUD- INVERSIÓN	
Fuente	01	RECURSOS PROPIOS -ICLD	
SubGru	00	INVERSIÓN	



Proyec	2016139	Implementacion de nuevos sistemas de atencion en salud	
Articulo	871100	Implementación de sistema de tele salud ICLD	234.081
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Progra	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPro	5.3.7	Personas mayores	
SubCue	1.04	SUBCUENTA 4- OTROS GASTOS EN SALUD- INVERSIÓN	
Fuente	12	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	
SubGru	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016131	Implemen del programa de atención integral a las presonas mayores	
Articulo	4431904	Ade y mej.Caites RTO.FRO.70%TR.DPT.EST.AD.MAY	76.942
		INVERSIÓN	32.484.420
		FONDO LOCAL DE SALUD	32.686.611
Depen	02	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Progra	1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPro	1.7.1	Planeac y fortalecimiento institucional en acueducto y alcantarillado	
SubCue	2.02	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGru	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016037	Mtto.estratif.socioecony distribuc.subsidios de saneamiento básico	
Articulo	4491702	Mtto.Subs Serv.Sane.Bás (Alcant) RTOS.FRO.FSRI	1.118.672
SubCu	2.03	SUBCUENTA 3- ASEO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGru	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016037	Mtto.estratif.socioecon y distribuc.subsidios de saneamiento básico	
Articulo	4492703	Mtto.Subs a Serv Sane Bás (Aseo) RTO.FRO.FSRI	5.110.144
		INVERSIÓN	6.228.816
		FONDO DE SOLIDAR Y REDISTRIB DE INGRESOS	6.228.816
Depen	03	FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
Progra	3.3	Prevención y atención de desastres para todos	
SubPro	3.3.2	Preven y atención de factores de riesgo en el Municipio de Sabaneta	
SubCue	3.02	SUBCUENTA 2- REDUCCIÓN DEL RIESGO	
Fuente	01	RECURSOS PROPIOS -ICLD	
SubGru	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016071	Prevención y atención de factores de riesgo en el Municipio	
Articulo	640100	Campaña atención y prevención de desastres ICLD	50.000.000
SubCue	3.03	SUBCUENTA 3- MANEJO DE DESASTRES	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGru	00	INVERSIÓN	
Proyect	2016070	Fortalecimiento cuerpo de bomberos y organismos de socorro	
Articulo	4494102	Fort.cuer bomb/org.socor RTO.FRO.ICDE SOB.BOM.	63.751
Fuente	17	COFINANCIACIÓN Y/O APORTES DEPARTAMENTALES	
SubGru	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016070	Fortalecimiento cuerpo de bomberos y organismos de socorro	
Articulo	4562914	Fort. bomb y org.soc RTOFIN.COF.DEP.FO.BOMB	2
		INVERSIÓN	50.063.753
		FONDO MUNICIPAL GESTIÓN DEL RIES DE DESAS	50.063.753



DECRETO No. 180 FECHA: 16 ARO 2008	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 17 de 18	

Depend	04	FONDO TERRITORIAL DE SEGUR Y CONV.CIUDADANA -FONSET	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Progra	4.1	Convivencia para todos	
SubPro	4.1.1	Promoción de la sana convivencia	
SubCue	4.02	SUBCUENTA 2- CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGru	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016089	Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Articulo	4498109	Prom manu conviv mpal.RTO.FRO.ICDE CONT.SEG.	432.354
		INVERSIÓN	432.354
		FONDO TRIAL DE SEG Y CONV.CIUDAD -FONSET	432.354
Depend	08	FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Progra	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPro	5.3.7	Personas mayores	
SubCue	8.01	SUBCUENTA 1- CENTROS VIDA	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGru	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016131	Impleme. del programa de atención integral a las presonas mayores	
Articulo	4102901	Adec. y mej Caites70% RTO.FRO.ICDE EST.AD.MAY.	209.056
SubCue	8.02	SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGru	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016131	Implem del programa de atención integral a las presonas mayores	
Articulo	4103901	Instituc pers en CBA RTOS.FROS.ICDE EST.AD.MAY.	89.596
		INVERSIÓN	298.652
		FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	298.652
		FONDOS CUENTA	90.016.106
Unidad	91	FONDOS ROTATORIOS	
Depend	01	VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	186104	Hipotec, Constr, Reformas y Póliza RTOS.FRO.FRVO	1.089.341
		FUNCIONAMIENTO	1.089.341
		VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	1.089.341
Depend	02	CALAMIDAD EMPLEADOS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	188106	Prést Calam Domést Emplead RTO.FRO.F.C.EMP.	6.728
		FUNCIONAMIENTO	6.728
		CALAMIDAD EMPLEADOS	6.728
Depend	03	CALAMIDAD OBREROS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	187105	Prés Calam Domés Obreros RTO.FRO.F.C.OBREROS	28.749
		FUNCIONAMIENTO	28.749
		CALAMIDAD OBREROS	28.749
Depend	04	VIVIENDA EMPLEADOS F.R.V.E.	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	



DECRETO No. 100 FECHA: 16 ARO 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 18 de 18	

Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	189103	Com, Const, Hipot, Mejora vivienda RTOS.FROS.FRVE	3.928
		FUNCIONAMIENTO	3.928
		VIVIENDA EMPLEADOS F.R.V.E.	3.928
		FONDOS ROTATORIOS	1.128.746
		TOTAL DECRETO	640.413.328

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los

CÚMPLASE

MARIANO ATEHORTUA OSORIO
Alcalde Municipal (E)

JUAN CARLOS JARAMILLO GÓMEZ
Secretario de Hacienda

JAVIER NUMBERTO VEGA MEZA
Secretario de Planeación y Dllo. Territorial

ESPACIO EN BLANCO
 ESPACIO EN BLANCO
 ESPACIO EN BLANCO
 ESPACIO EN BLANCO
 ESPACIO EN BLANCO
 ESPACIO EN BLANCO

Elaboró:

Rosa Lilia Flórez Hernández
Líder del Programa Presupuesto

